



CAPÍTULO OCTAVO DE LAS SECRETARÍAS DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES

La principal responsabilidad de la Secretaría de Estructuras Municipales es brindar atención a las estructuras del partido en todos los niveles en varios aspectos, como lo son el Desarrollo institucional del partido, con apego a los proyectos dispuestos para cada una de las áreas, que sea armónico, apegado a estatutos mediante un seguimiento normativo, y que cumplan con los objetivos que tiene la institución.